

Anexo II

DECÁLOGO ÉTICO ESPELEOLÓGICO

Un buen espeleólogo...

1) se respeta a sí mismo, a sus compañeros y a la naturaleza. No lleva a cabo exploraciones solitarias sino en equipo de no menos de tres compañeros y está atento a su propio estado de salud y el de sus acompañantes. Sabe que el individualismo pone en riesgo su vida y la de otros

2) respeta las culturas populares del lugar donde explora, respeta la toponimia de las cavernas, no bautiza cavernas nuevas con nombres de personas vivas

3) no se lleva muestras biológicas ni mineralógicas ni paleontológicas ni arqueológicas ni de ningún tipo del medio hipogeo y del medio epigeo, excepto si es por indicación expresa de los respectivos profesionales que tienen a cargo investigaciones científicas y con la debida autorización

4) tiene obligación de conocer las leyes específicas en materia de espeleología, y no llevar a cabo actividades que las violen

5) procura actualizar permanentemente sus conocimientos técnicos y científicos, aplicarlos a su trabajo y transmitirlos a los demás

6) no abandona desechos de ningún tipo dentro de las cavernas o en sus alrededores, y nunca escribe ni daña las paredes. Por el contrario, procura dejar la caverna más limpia que como la encontró al ingresar a ella

7) cuando visita cavernas en otro país, otra provincia u otro partido/departamento tiene obligación de consensuar sus actividades antes con los espeleólogos locales (si los hubiere)

8) no explora cavernas sin reportarse antes a los dueños o custodios del terreno donde va a trabajar y sin informarles -antes y después- los objetivos y resultados de su trabajo

9) Contribuye al desarrollo sustentable cooperando, en la medida de sus posibilidades, con emprendimientos destinados a satisfacer necesidades comunitarias del tipo económico, social y ambiental relacionados con cavidades naturales y/o su entorno, en aquellas acciones orientadas a su estudio, evaluación ambiental, manejo y conservación

10) trata con el mayor respeto a sus compañeros y colegas. No ejerce discriminación social, política, cultural, sexual o religiosa. Respeta en todo momento los principios consagrados por la Declaración Universal de Derechos Humanos".